

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE CALI**

Santiago de Cali, nueve (09) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Auto de sustanciación No. 301

PROCESO: 76001-33-33-010-**2022-00223-00**
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA ECHEVERRI BELTRÁN
Ap. LUZ DARY TOBAR OCHOA
luzdarytobar@hotmail.com
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Ap. GLORIA AMPARO PÉREZ PAZ
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
gloria.perez@cali.gov.co
gap10_19@hotmail.com

Mediante auto interlocutorio No. 272 del 28 de abril de 2025, este despacho resolvió convocar a audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para el día martes (13) trece de mayo de 2025 a las 09:30 AM, no obstante, se advierte que la apoderada del Distrito Especial de Santiago de Cali solicitó el aplazamiento de la diligencia ante el ánimo conciliatorio de la entidad territorial y poder realizar los trámites administrativos necesarios para ello, razón por la cual resulta necesario reprogramar la audiencia convocada.

En consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para realizar audiencia inicial, para el día jueves doce (12) de junio de 2025 a las 2:30 PM.

Por la razón expuesta, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

ÚNICO: REPROGRAMAR la audiencia inicial fijada mediante auto interlocutorio No. 272 del 28 de abril de la presente anualidad, para lo cual se señala como nueva fecha y hora, el día jueves doce (12) de junio de 2025 a las 2:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente por SAMAI
MARÍA ELENA CAICEDO YELA
JUEZA